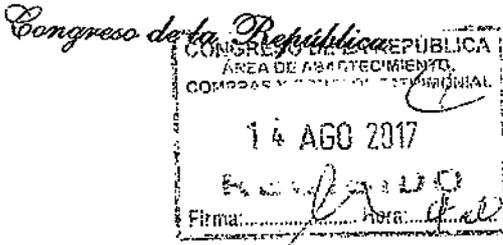


CERTIFICO QUE

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad

Lima 11 AGO. 2017

LILIANA E. NUÑEZ VILLACORTA
SECRETARIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA



RESOLUCIÓN N° 108 -2017-DGA-CR

Lima, 11 AGO. 2017



VISTOS:

El Informe N° 726-2017-DL-DGA/CR, que contiene la propuesta del Jefe del Departamento de Logística, para la conformación del Comité Especial que se encargará de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 14-2017-CR – Primera Convocatoria "Servicio de Restauración de Cornisa Posterior y Lateral de Palacio Legislativo" y el Proveído N° 39751-2017 de la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, dispone que la Entidad puede conformar Comités de Selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación;

Que el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que para los procedimientos de selección, la Entidad puede designar un Comité de Selección;

Que por su parte el artículo 23 del mismo cuerpo normativo, señalado en el párrafo anterior, estipula que dicho Comité de Selección debe de estar integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que el mismo artículo 23 dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada Comité de Selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente;

Que según el Informe N° 726-2017-DL-DGA/CR, el Jefe del Departamento de Logística ha propuesto a los miembros que integrarán el Comité de Selección que se encargará de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 14-2017-CR – Primera Convocatoria "Servicio de Restauración de Cornisa Posterior y Lateral de Palacio Legislativo", programado en el Plan Anual de Contrataciones



correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, signado con el código ID SEACE: 117, el mismo que respeta las condiciones de conformación establecida en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 013-2015-2016-P-CR del 15 de febrero de 2016, el Presidente del Congreso de la República, delegó en el Director General de Administración, entre otras, la facultad de designar a los miembros titulares y suplentes de los Comités de Selección para los diferentes Procedimientos de Selección, así como aprobar su recomposición en los casos que corresponda;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, los artículos 22 y 23 de su Reglamento y modificatorias, y la Resolución de Presidencia N° 013-2015-2016-P-CR;

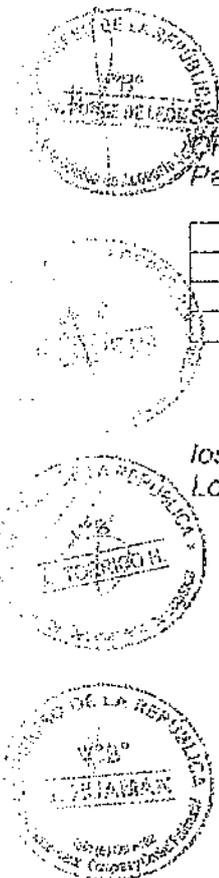
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar el Comité Especial que encargará de la conducción del procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 14-2017-P-CR – Primera Convocatoria "Servicio de Restauración de Comisa Posterior y Lateral de Palacio Legislativo", conformado por las siguientes personas:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Jorge Huanca Cansaya	Juliet Quiñones Paucar
Miembro	Henry Jesús Inga Condezo	Olga Daniella Tello Torres
Miembro	María Esther Venero Jibaja	Tomás Antonio García Uribe

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese



HORACIO EGUREN CIURLIZZA
 Director General de Administración
 CONGRESO DE LA REPUBLICA

ÁREA DE ABASTECIMIENTO, COMPRAS Y CONTROL PATRIMONIAL	
R.U.	
Urgente: <input type="checkbox"/>	
G.F. COMPRAS	Trámite / Atención
G.F. CONTROL PATRIMONIAL	Proy. Memo / Oficio / Rpto.
G.F. ALMACÉN	Informe / Opinión
OTROS	Concurrencia y Fines
Coordinar con:	Estado de Disco
LOGÍSTICA	
D.G.A.	
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	
TIPO - COMISAS	

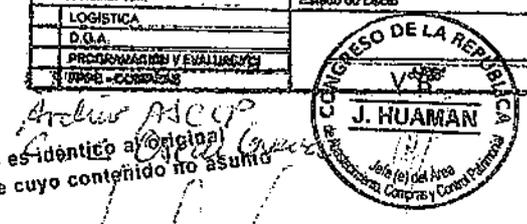
11 ABR 2017 40667

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Atención	Área SS.GG.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención	Imagin. y Marc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención	Transp. y Mntn.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención	Imprenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención	Administrador (a)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención	Alcance de Logística	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PARA:
 Atención
 Emitir Ordenes
 Proyectar Respuesta
 Ayuda Memoria
 Opinión
 Informes de la República
 Oficio, y Fines
 Conformidad
 Coord. Corp.

A. TORRICO H.

CERTIFICO QUE
 El presente documento es idéntico al original
 que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo
 responsabilidad
 Lima 11 ABR 2017



LIBIANA E. NUÑEZ VILLACORTA
 FEDEATARIA
 CONGRESO DE LA REPUBLICA